



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-0006-00-00
Clase	Unión Marital de hecho
Demandante	Gladys Bautistas Eugenio
Causante	José Ananías Fernández, presunto compañero fallecido
Demandadas	Claudia Yaneth Fernández Fernández, Zaida Lorena Fernández Fernández, herederos indeterminados

1.- Obre en el expediente la respuesta dada por la oficina de Talento humano de la Universidad de Pamplona, en la que informan la dirección, teléfono, email de las demandadas CLAUDIA YANETH y ZAIDA LORENA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, su contenido se pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

2.- De acuerdo a la contestación ofrecida por la Universidad de Pamplona, la parte actora deberá proceder a notificar a las señoras CLAUDIA YANETH y ZAIDA LORENA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, de conformidad al artículo 6 y 8 de la ley 2213 del 2022, esto es efectuarla directamente con el envío de esta providencia, la demanda y sus anexos, sin necesidad de citación previa o aviso físico, a la dirección electrónica suministrada para tal efecto por la Universidad de Pamplona, con la advertencia de que se entiende surtidita transcurrida dos días hábiles siguientes, vencidos los cuales empieza a correr los términos..

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **30 de agosto de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 086, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fed110fc3134456899e369d46c2b9737805c3080e5919c13104d0710b57cdf4**

Documento generado en 29/08/2022 10:16:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**